

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6004 COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.

El Consejo Rector de Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, S. Coop., en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2020, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de convocar Asamblea General de la Cooperativa, que tendrá lugar en Orihuela, en el Salón de Actos del Auditorio de «La Lonja», calle Aragón, s/n, el viernes día 30 de octubre de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a las 13:30 horas, del mismo día y en el mismo lugar, para tratar del siguiente,

Orden del día

Primero.- Confeción de la lista de asistentes.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que han sido formuladas por el Consejo Rector y verificadas por los Interventores de Cuentas y Auditores Externos de la Cooperativa.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.- Facultar al Presidente y Secretaria del Consejo Rector, para que conjuntamente, puedan interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados, así como, en su caso, elevarlos a documento público e inscribirlos en los registros correspondientes.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta y firma de la misma.

Derecho de Información: Los estados financieros del ejercicio y los demás documentos sobre los que debe decidir la Asamblea General Ordinaria estarán a disposición de los socios para su examen en el domicilio social de Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, S. Coop., calle Dr. José María Sarget, 29, de Orihuela (Alicante), desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega en su domicilio de todos los documentos antes referenciados.

Protección de datos de carácter personal: En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales y/o normativa concordante, COOPERATIVA AGRÍCOLA

CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP., le informa que es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal derivados de la condición de socio y/o facilitados para el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia y voto, con la finalidad de gestionar, cumplir y controlar lo relativo a la convocatoria y celebración de Asamblea, por ser necesarios a tales efectos. No se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Asimismo, le informa que le asiste el ejercicio gratuito, entre otros, de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, dirigiéndose mediante comunicación escrita al domicilio social de esta Cooperativa C/ Dr. José María Sarget, 29 – 03300 Orihuela, o al correo electrónico info@serviciosagricolas.es adjuntando fotocopia del DNI o pasaporte, en su caso.

Información relativa al COVID-19: Derivada de la situación generada por el COVID-19, se informa a los socios que se establecerán las medidas de seguridad, salud y distanciamiento necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la Asamblea General, de conformidad con las recomendaciones dadas por las autoridades administrativas y sanitarias en cada momento.

Llegado el caso de que se establecieran medidas de confinamiento, restricciones o limitaciones a la movilidad que, a juicio de la Cooperativa, pudieran afectar a la celebración de la Asamblea General, la Cooperativa podrá acordar mecanismos para la asistencia telemática a la Asamblea, proceder a la desconvocatoria de la misma, complementar/modificar la presente convocatoria y/o adoptar otras decisiones en base a la normativa reguladora y/o recomendaciones de autoridades sanitarias u organismos supervisores, lo que se informará debidamente en el tablón de anuncios de los almacenes y en la página web de la Cooperativa www.serviciosagricolas.es.

Sin perjuicio de establecer los protocolos de actuación correspondientes, se comunica a los socios que: no se debe asistir a la Asamblea General si se está en cuarentena o aislamiento, así como, si pertenece a un grupo de los considerados vulnerables; durante toda la celebración del evento será obligatorio el uso de mascarilla; deberán respetarse las medidas de higiene respiratoria, de manos y de cualquier otro tipo que se adopten a tales efectos; deberá evitarse el contacto físico entre no convivientes, respetar accesos, horarios de entrada/salida y uso de butaca preasignada, entre otras.

La Cooperativa se reserva el derecho de no admisión en caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas establecidas y/o en función de la valoración del riesgo. Asimismo, derivado de las restricciones y/o normas aplicables al respecto, en su caso, por cuestiones de limitación de aforo podrán habilitarse otras salas y/o espacios próximos para seguimiento de la Asamblea General.

Orihuela, 7 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo Rector, Francisco Luis Tafalla Cartagena.

ID: A200046292-1